



En correspondencia con las medidas que se adoptan en el país para prevenir la COVID-19, el Buró Político decidió modificar de forma significativa el Plan de Actos y Eventos Nacionales que se había aprobado para el presente año, con el objetivo de evitar la realización de actividades que implican la concentración de personas por parte de nuestras instituciones, organismos y organizaciones.

La modificación aprobada incluye la suspensión, posposición o conmemoración en una composición reducida como las variantes a utilizar, a partir de un análisis específico de cada una de las actividades previstas hasta el mes de julio.

En cuanto a las efemérides relativas a hechos históricos o personalidades, serán conmemoradas en todos los casos en la fecha prevista, con una composición reducida, sin movilización de masas, y tendrán el reflejo adecuado en los medios de comunicación masiva.

Esta decisión se aplica también a los actos y eventos de carácter nacional, territorial o local aprobados en los planes de la Unión de Jóvenes Comunistas (la cual ya informó del aplazamiento de su Onceno Congreso), las organizaciones de masas y sociales y los correspondientes a los comités municipales y provinciales del Partido.

Con relación a la conmemoración del Primero de Mayo y el 26 de Julio, el Buró Político informará oportunamente a nuestra población la decisión que se adoptará. (Tomadode [www.granma.cu](http://www.granma.cu)).